

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en librazas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

Director:

D. Ramón A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la librería de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 a 1 de la mañana.

EXPULSION DE LOS JESUITAS Ó LA REVOLUCION RELIGIOSA.

Supresión en el presupuesto nacional de los 200 millones que cuestan el culto y clero y reducción proporcional en la contribución directa... Libertad de cultos... La iglesia libre en el estado libre... Establecimiento del registro y del matrimonio civil.

Ha caido un tirano que se llamaba Isabel de Borbon; pero este tirano no era mas que el instrumento de otro que aun queda en pie, y que como la culebra venenosa empieza á enroscarse á la naciente Revolución, para ahogarla entre sus asquerosos anillos, como ahogó á la monarquía borbónica, de quien se llamó defensora, siendo en realidad la solitaria que, inmersa en su seno, absorvia sus jugos vitales, haciéndola odiosa á la opinión pública.

Este reptil astuto y repugnante es el **PODER NEGRO**, que tiene en Roma su caverna, y que se conoce con los nombres de jesuitismo, clericalismo y neo-catholicismo; en una palabra, el pontificado romano, enemigo irreconciliable de la libertad de los pueblos.

La tiranía de Isabel de Borbon no ha sido en efecto mas que una sucursal de la de Roma. Si fué enemiga de la Libertad, no la inspiró el sentimiento propio, sino el deseo de satisfacer á la teocracia romana, que no puede imperar y esplotar el fanatismo de los pueblos mas que cuando gimen bajo el yugo del despotismo político. Si Isabel de Borbon robó al pueblo, fué sobre todo por tener millones que mandar á Roma y donde no circula mas moneda de plata que pesos duros españoles; por satisfacer las exigencias del papa, del nuncio y de los prelados, que le pedían sin cesar dinero para conventos de frailes y de monjas, para iglesias, para volver á levantar el derruido edificio del jesuitismo en España y en Italia.

Si en universidades y en escuelas ahogó Isabel la voz del profesorado liberal, fué porque así se lo exigian en nombre del papa, el nuncio y los prelados que la rodeaban, ofreciéndola, en cambio de dejarles estraviar la juventud en las negras vías del fanatismo, enseñarla á someterse ciegamente al despotismo político del trono. Isabel de Borbon, en fin, ha sido la mas humilde y sumisa soberana que se haya conocido á voluntad del poder teocrático, cuyos menores caprichos ha satisfecho, en cambio de lo cual ese poder immoral le ha mandado absuiciones y buletos para sus vicios; por servir

á Roma, Isabel nos ha humillado, envilecido y saqueado; y entregando la educación del Pueblo á los jesuitas, ha procurado embrutecernos. El Pueblo se ha avergonzado de su humillación y ha arrojado á Isabel con la ignominia que merecía; pero de qué serviría habernos librado de esa mujer insensata, de esa agente de la opresión, del empobrecimiento y de la corrupción, si dejamos en pie el poder real, efectivo, inmenso, de esa hidra de mil cabezas y de millones de garras, cuya enorme e insaciable panza aplasta al desgraciado pueblo romano?

Que la embriaguez del triunfo, tan fácilmente alcanzado, no nos haga olvidar que de nada nos sirve habernos librado de los Borbones, imbeciles instrumentos de la teocracia romana, si dejamos á esta organizada entre nosotros, con su inmensa red de cofradías, conventos, hermandades y corporaciones religiosas de todo género y categorías, públicas unas y secretas otras, que son un foco permanente de conspiración contra la Libertad, cuyo jefe ostensible, ricamente pagado á expensas del pobre Pueblo español, es el nuncio del papa.

Preciso es, pues, no hacernos ilusiones, y que todos los verdaderos amigos de la Libertad, de la Independencia nacional y del Progreso, comprendan que mientras no vencamos á este formidable enemigo, que devora las entrañas de la sociedad, no podemos decir que el Pueblo ha triunfado, que somos libres ni que está consolidada nuestra Revolución. Y lo mas temible y peligroso no está en que la teocracia nos combata de frente, sino en que lo hace cobarde y solapadamente, viiniendo con su hipocresía característica, á rendir homenaje á la Revolución vencedora, entonando el *Tedeum laudamus* por el triunfo de los enemigos de su protectora Isabel, mientras en sus secretos conciliabulos acuerda sembrar la discordia entre los partidos vencedores, provocando una lucha fratricida que haga correr á torrentes la sangre de los amigos del Progreso, á fin de vencerlos con sus propias armas, preparando una sangrienta reacción.

Desgraciadamente esta táctica maquiavélica ha producido siempre buenos resultados á los jesuitas en España y fuera de ella, y es menester que todos los buenos patricios, sin distinción de procedencias ni matices, estén muy sobre aviso para no servir de instrumento á las masechanzas jesuíticas. No nos dejemos engañar por falsas apariencias de humildad, de sumisión y de liberalismo; los jesuitas pueden cubrirse con todas las caretas, pero son siempre jesuitas.

¿Qué debemos hacer para vencer á este tirano?

Empezar por declarar roto, nulo el concordato, ese padrón de ignominia, esa férrea cadena im-

puesta al pueblo español por Isabel de Borbon y la curia romana: concordato que hace á España el clava del pontífice romano; concordato que sanciona la espoliación de los españoles por la clergalla romana, que absorbe cada año muchos cientos de millones, concordato que niega á los representantes de la nación española el derecho de legislar en beneficio del Pueblo sobre muchas de las materias mas importantes para su libertad y bienestar.

¿Serían los liberales españoles, que acaban de derribar uno de los tronos que mas sólidos parecían, menos liberales que el católico emperador de Austria, que ha librado últimamente al pueblo de sus Estados del yugo de la teocracia romana, rompiendo un concordato que era menos opresor que el español? Que el Pueblo español empiece por manifestar alta y solemnemente su voluntad soberana, declarando que revindica la libertad de su conciencia, su libertad religiosa, del mismo modo que ha proclamado y revindicado su libertad política, quedando, en medio de la plaza pública, ese ominoso concordato, emblema de nuestra opresión.

Es necesario declarar disueltas inmediatamente todas las corporaciones religiosas, que, con careta de religión, no son en realidad mas que corporaciones políticas, focos de planes liberticidas. No sería una sandez imperdonable el que el Pueblo vencedor continuara dando el pan de sus hijos a todos esos enemigos cubiertos o descubiertos de su libertad? Pero no bastan, sin embargo, estas medidas previsoras; es necesario además, como complemento y corolario indispensable, proclamar la libertad de cultos y separar para siempre la Iglesia del Estado.

La libertad de cultos debe ser hoy para todos los liberales ilustrados, y á la altura de las circunstancias que atravesamos, el mágico lema, el símbolo de la regeneración de este Pueblo, víctima mas que ningun otro de la intolerancia religiosa y al que la unidad católica llegó á convertir de inteligente en obtuso, de laborioso en holgazán, de grande en pequeño, de rico en pobre, de temible en despreciable, del mas adelantado de todos los de Europa, en el mas atrasado del mundo.

Sólo la libertad religiosa puede poner la Nación española al nivel de los pueblos cultos.

Si la libertad de cultos no puede haber ni libertad de enseñanza, ni de imprenta, ni siquiera de trabajo; sin esa libertad no podemos aumentar nuestra población tan rápidamente como lo necesitamos. Ella será la primera garantía del aumento de la población, de la riqueza, de la instrucción, de la industria y del comercio.

Proclamemos, pues, la libertad de cultos, pero

grande, completa y solemne; que cuantos vivan en España, nacionales ó extranjeros, puedan en sus casas ó en sus templos adorar á Dios segun sus creencias, sin que el Estado intervenga mas que como conservador del orden público.

España no solo se debe á si propia esta libertad; la debe además á muchos miles de descendientes de los españoles, que fueron arrojados de su patria ó que huyeron de ella por librarse de las hogueras de la inquisicion; que todavía, al cabo de cientos de años y en apartadas tierras, suspiran por la madre patria, hablan la lengua castellana y hasta publican sus libros y periódicos en español. La debemos tambien á nuestros hermanos condenados por los tribunales, no hace aun muchos años, á la deportacion por el delito de adorar á Dios segun el Evangelio y no segun las prescripciones de la Iglesia romana. No es una vergüenza para nosotros que muchas familias españolas tengan que mandar sus hijos á educarse al extranjero por no poderlos criar en España conforme á los principios de la religion que profesan? Permitir que vuelvan a establecerse en España los descendientes de los que la inquisicion arrojó de ella, será un acto de justicia que honrará á la Nación española á los ojos del mundo civilizado, y que contribuirá á la regeneración y engrandecimiento de la Patria.

Tan convencidos estamos de esto, que no vacilamos en afirmar que la proclamación de la libertad de cultos hará subir los fondos españoles en todas las Bolsas extranjeras, mas que pudiera esperarse de la amortización de una parte considerable de la deuda nacional, y que traerá á España mas capitales que los que nos cuestan, y son muchos, el fanatismo y la intolerancia religiosa.

Sólo nos resta decir algunas palabras á los católicos sinceros, á los que no hacen de la religion una careta ni una caña de pescar, y es que se unan a nosotros para pedir la libertad de cultos, porque solo con ella podrán ver depuradas sus filas de los hipócritas que perjudican á la religion, que aparentan servir y que explotan la mas vilana industria; entonces caerán, y cuando vean que la religion y el sacerdocio no conducen á altos puestos oficiales, al disfrute de pingües rentas, aseguramos á los católicos sinceros que muchos prelados, prebendados y beneficiados se mostrarán tales como son, abandonando una causa que solo han defendido hasta ahora por intereses mundanos; en cambio podrán apreciar en su justo valor toda la sinceridad de la fe de los que permanezcan fieles á sus creencias, y serán dignos de llamarse hermanos.

Que los indiferentes en materias de religion comprendan como los católicos sinceros que la consagración y práctica de esta libertad les interesa y es para la Nación una cuestión vital, porque la libertad de cultos es la forma esterna de la libertad de la conciencia, y la libertad de la conciencia es la primera de todas las libertades, porque es el resumen de todas las otras; solo proclamando y convirtiendo en una verdad práctica la libertad de cultos, podremos estar seguros de que no volveremos á ser víctimas del yugo de los tiranos. El hecho es que las libertades políticas son en todas las naciones proporcionales á la libertad religiosa. La república Helvética y la gran república Norteamericana son las dos naciones regidas por instituciones mas liberales, mas prácticamente libres, y son justamente aquellas en que las instituciones y las costumbres han consagrado la libertad de cultos de la manera mas lata.

Lo que decimos á los católicos sinceros y á los indiferentes, lo repetimos á los creyentes en otros dogmas, á aquellos en cuyo beneficio directo la

Revolución ha proclamado la libertad de cultos, protestantes e israelitas; sean españoles ó extranjeros residentes en España, añadiéndoles que no deben esperar á que una nueva Constitución democrática venga dentro de algunos meses á consagrar y regularizar su derecho para practicar públicamente la religion que profesan. La libertad de cultos existe hoy de hecho y de derecho, como la de reunión, como la de imprenta, como la de sofragio, como todos los derechos individuales, en fin, y practicando inmediatamente su culto á la faz del mundo, pueden estar seguros de que las Cortes constituyentes respetarán el hecho consumado, hecho que no podrá menos de contar con el decidido apoyo de la opinión pública y de todos los poderes de España y del mundo civilizado.

Solo la libertad de cultos puede reconciliar á España completa y definitivamente con la civilización moderna, de la que la divorciaron las dinastías extranjeras austriaca y francesa, que se empeñaron en ver un gran bien en esa pública calamidad llamada unidad católica.

Realizamos, pues, españoles, la revolución religiosa, sin la que sera nula la Revolución que acabamos de llevar a cabo y sin la que no es posible dar solución satisfactoria á la revolución económica.

Fernando Garrido.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

EXTERIOR.

París 16 (por la noche).—Los emperadores saldrán mañana de Biarritz.

La France combate la idea propuesta por Emilio Girardin, que aconseja al gobierno provisional que proclame la República, sin esperar la opinión de las Cortes Constituyentes.

«L'Etendard» dice, que los despachos particulares anuncian cierta agitación en la isla de Cuba y la aparición de una partida de hombres armados cuyo jefe y cuya bandera no se conoce aun.

Paris 17.—Florenzia 17.—La «Correspondencia italiana» desmiente el rumor de que Cialdini debe ir á España con una misión especial.

Las noticias de Lima del 12 del pasado, anuncian que el Perú, el Ecuador y Bolivia han aceptado oficialmente la proposición de mediación para restablecer las buenas relaciones entre España y las Repúblicas del Sur de América.

Á propósito de la revolución que acaba de verificarse en España, se ha suscitado una curiosa polémica entre el redactor en jefe de la Patrie, Mr. Dreolle y Mr. Prevost-Paradol, colaborador del Diario de los Debates.

Preténdese que la política imperial, disgustada por lo que respecta á España, se vuelve hacia Italia, y hace proposiciones al gabinete de Florencia. Quiere atribuirse á este cambio la solicitud amistosa con que las obligaciones de la contrata de tabacos italianos han sido admitidas á la cotización oficial en la Bolsa de París. Pero esas demostraciones no producen, según parece, gran efecto al gobierno florentino, pues se asegura que el general Planelli, que ha sido enviado por Victor Manuel á Berlin, está encargado de ajustar un convenio secreto, parecido al que el general Govone firmó algunos meses antes de la batalla de Sadowa. En el caso de un gran conflicto europeo, la Italia estaría encargada de paralizar al Austria, y el pre-

mio de su cooperación, en caso de obtener buen éxito, sería la lucha con Trieste y la provincia de Trento, de manera que la Prusia conservaría integras sus fuerzas contra la Francia.

En todo esto debe haber mucho de ilusorio, pues es casi positivo que Austria permanecerá indiferente ante cualquier conflicto entre Francia y Prusia.

«El Memorial de los Pirineos», periódico de Pau, inserta un aviso por el que se previene que siendo muchas las personas que desean saludar á doña Isabel de Borbón, y conviniendo establecer el orden debido para las recepciones, los que soliciten audiencias deberán dirigirse por escrito al intendente, D. Carlos Marfori, el cual les comunicará la hora y el día en que podrán ser recibidos.

Figúrense nuestros lectores los comentarios á que habrá dado lugar una medida semejante después del espectáculo que dío la ex-reina á su entrada en Francia, presentándose á los emperadores y al immense público extranjero que la esperaba en la estación de Biarritz acompañada de un lado por su marido D Francisco, por otro del famoso intendente, y cerrando la marcha por detrás el confesor P. Claret.

Los periódicos de allende el Pirineo se entregan á tales conjeturas, circulan voces tan graves, como por ejemplo, el divorcio solicitado á Roma por el ex-rey consorte, y se leen apreciaciones de un orden tan delicado y tan severo, que, por decoro de la nación que ha visto sentada en el trono á aquella señora, deploramos vivamente siga dando ante la Europa los escándalos que tanto han contribuido á que el pueblo español haya tomado al fin una resolución extrema.

Esto dice la Política:

INTERIOR.

Dice con razon Las Novedades:

«Según la Correspondencia, en el departamento de Hacienda se preparan importantes medidas, modificando esencialmente la renta estancada.

Modificar! ¿ Que es eso de modificar ? Todo lo estancado debe desaparecer, y esto es lo que creemos hará el Sr. Figuerola.

Indudablemente la Correspondencia ha querido usar de otro verbo que el que se le ha escapado, sin duda por la precipitación con que escribe.

Reformar; mejor dicho, desestancar es lo que debe hacerse, no otra cosa.

Hemos recibido el número primero del Despatriador, cuyo lema es: *El que quiera comer que trabaje: gobierno poco y barato.*

Parécenos bien el periódico, y nos gusta el lema.

¡ Que viva muchos años!

Parece que muchas monjas están dispuestas á seguir el ejemplo de las de Valencia y otros puntos, que han abandonado el convento.

Muchas de estas señoras, al saber que se trata de reunir las comunidades en un solo convento, se disponen á dejar la vida del claustro.

Efectivamente: muchos disgustos tendrían que pasar reuniéndose las comunidades, aunque fuesen todas ellas de una misma orden y siguieran una misma regla.

Dice la Discusion que á la mayor brevedad posible empezará á publicar en el folletín de su periódico la Vida de Jesús por Ernesto Renan.

Algunos periódicos franceses insisten en que Prusia ha auxiliado con su dinero la revolución española.

Esto es un absurdo. La revolución española no ha necesitado el dinero de nadie. Creánnos los periódicos oficiosos de París.

Los dos siguientes párrafos pertenecen a las *Noticias*:

«Las Juntas que se han negado, con obstinación punible, a que la sanción del sufragio universal legitimase su existencia, son, por regla general, las que han demostrado mayor actividad en destituir funcionarios y repartir destinos.

Observase también que muchos de estos han sido dados a las mismas personas que componían las Juntas, ó a los hombres que querían catequizar para sostenerse con su apoyo.

Escusado nos parece consignar que el liberalismo de los individuos de esas Juntas merece que los gobernadores obren con energía para dejar al descubierto el neo-católicismo que ocultan.

¡Que los gobernadores sean inexorables en este punto!

—Entre las Juntas que más se han opuesto a recibir la sanción del sufragio universal, se han señalado algunas de la provincia de León.

También se han señalado por su actividad en nombrar empleados.

Esto es una consecuencia de aquello.»

Dice un periódico de Gerona que pronto llegará a aquella capital una comisión de la comunión protestante y otra de judíos, para adquirir terreno con el objeto de edificar sus templos y cementerios.

Con el tiempo se irán sabiendo todos los milagros hechos por doña Isabel y sus p. oséritos durante su inicua dominación.

Hé aquí un ejemplo:

«Para el nuevo armamento de los soldados pontificios sabemos positivamente que contribuyó la destronada Isabel de Borbon con la friolera de 20 millones, girados por una casa bien conocida en Madrid.

Esto se hacia del dinero de la pobre España.

Decididamente estamos de pésame por el abandono y orfandad en que nos ha dejado aquella dandirosa soberana. Sabemos también positivamente que Isabel de Borbon socorría á su primo Francisco de Nápoles con una respetable cantidad mensual, para el sostenimiento de la agitación y del brigandaje de Nápoles.

Allí también están, pues, de pésame por su caída.»

Sección local.

Como es tan natural y legítimo el interés que despiertan los negocios públicos, cuando se sabe que las personas a quienes están encaminados han de responder a la confianza que en ellos depositara el pueblo, creemos deber consignar una noticia, aunque sucinta, de los acuerdos tomados por la Junta de Menorca en su primera reunión. Las clases pasivas están de enhorabuena, los jornaleros han sido atendidos con preferente solicitud, y todos debemos esperar del ilustrado celo de los individuos que componen dicha Junta, mejoras palpables y resoluciones de general interés.

Acordose en primer lugar, la inmediata rebaja

de los artículos de primera necesidad, oyendo á los espendedores, para atender las razones que puedan tener, antes de providenciar.

Para las reformas que se crean necesarias en esta isla, en lo relativo al ramo de culto y clero, se determinó que una comisión, compuesta de los señores D. Bartolomé Escudero y D. Pedro Largo, debiendo asociarse con personas de conocimientos y probidad presenten un proyecto que, siendo elevado á la Superioridad, resuelva lo procedente en virtud de los datos y circunstancias que se estipongan.

Igualmente, y con el objeto de que no se vean suspendidas las obras de la fortaleza de Mahón, privando así á una clase respetable y numerosa de lo mas indispensable para su mantenimiento, se determinó arbitrar fondos para su continución, caso de no existir en caja las cantidades necesarias.

Una de las mejoras que la opinión pública viene reclamando, consiste en modificar el local que ocupa el Hospital de Caridad de esta población, dando mas ensanche á sus habitaciones y proporcionando trabajo á la clase obrera; acordándose que se realizará inmediatamente, puestos de acuerdo con la Junta, los Sres. Presidente y Secretario de la Municipal de Beneficencia. Por último, se acordó dar una mensualidad á las clases pasivas y otra el dia primero del mes entrante, hasta conseguir igualar su situación á la de las demás clases que cobran del Tesoro.

Nada mas elocuente que las resoluciones adoptadas; prosigan infatigables los buenos patrícios sus tareas, por el camino emprendido, y á la satisfacción de su conciencia les acompañarán las bendiciones de todo un Pueblo.

Lo podemos menos de consignar una acción laudable ejecutada por un consecuente liberal y distinguido patriota.

Con motivo del reparto que se ha hecho del metálico procedente de la onerosa contribución de consumos, reparto que se ha llevado á cabo segun las existencias que tiene los establecimientos, sabemos que una persona dignísima ha entregado, de lo que le ha correspondido, doscientos reales á la Asociación de Beneficencia domiciliaria para mejorar el domingo la abundante y bien dispuesta comida con que diariamente atiende á los necesitados.

Rasgos como este no necesitan comentarios; la recompensa de ellos se encuentra siempre, porque favorecer al desgraciado es la obra de misericordia mas grata á los ojos de la Providencia. ¡Bendito mil veces quien emplea sus fuerzas en tan honrados y provechosos fines!

Publicamos a continuacion la siguiente carta con el mayor gusto, advirtiendo á sus autores que el Diario de Mahon, que apenas cuenta con redactores, no le es posible tener en cuenta cuanto pasa en la ciudad, advirtiéndoles, que si los que tanto se precian de liberales se hubieran tomado el trabajo de trasmitirnos la noticia de que habla la carta, y otras, el público no dejaría de verlas en letras de molde.

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

MUY SEÑOR NUESTRO: Usted que la redaccion del Diario liberal de Mahon no ha hecho mención de la serenata que se dio en la noche del lunes próximo pasado al bonrado artesano, buen liberal y fiel soldado de Riego, D. Juan Hernandez, en obsequio al buen éxito que tuvo en las últimas elecciones para nombramiento de la nueva Junta de Salvacion y Gobierno de Mahon, la candidatura iniciada por el espesado Hernandez, intitulada «La

del popular Padilla;» suplicamos á usted, por si lo ignoraba, se sirva hacerlo público por medio de este comunicado, y le quedaran agradecidos S. S.

Q. B. S. M.

Varios ciudadanos.

Boletín religioso.

Santo de hoy.
San Rafael arcángel y San Martiriano obispo y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

En la parroquia de Santa María, continúa el devoto y solemne Novenario de las Benditas Almas del Purgatorio.

Mañana en la de Ntra. Sra. del Carmen, los Asociados al Apostolado de la oración celebrarán su función religiosa mensual con los cultos siguientes: Por la tarde despues de vísperas se practicarán los ejercicios acostumbrados, predicando D. Francisco Cardona, pbro., licenciado.

Mañana en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, á las 4 de la tarde habrá sermon que dirá D. Ildefonso Hernandez, pbro., doctor en sagrada teología.

Santo de mañana.
Santos Crispin y Crispiniano, mártires.

MOVIMIENTO DEL PUEBLO.

Entradas á libre plática el dia 22.
Ninguno.

Despachos.
NACIONALES.

Para Barcelona corbeta *Gesoria*, de 289 ts., capit. D. José Sibils, con 44 trip. y azúcar, el 20 octubre y conseguira sueldo de 1800 reales por mes. *Id. del dia 23.* el 23 de octubre los oficiales navales de este destino *NACIONALES*.

Para Argel laud *Los amigos*, de 24 ts., pat. Diego Cañes, con 7 trip., 18 pas y sillares.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro		Termómetro		Higrómetro		Pavimetro		Serenidad		Vientos	
	Max.	Min.	a las 7 h.	a las 9 h.	a las 9 h.	a las 9 h.	en milímetros	en milímetros	en horas	en horas	en horas	en horas
19	753	208	14.3	72	1.	3	OSO. frs.	6.				
20	756.5	165	12.5	69	0.3	2	NNE.	12.				

Afecciones astronómicas.

SOL. — Sale á las 6 h. y 49 m. — Póñese á las 5 h. y 9 m.

LUNA. — Sale á las 1 h. y 46 m. de la r.

Póñese á las 2 h. y 5 m. de la r.

Orden de la plaza,
del 23 de octubre de 1868.

Servicio para el 24.

Gefe de dia: D. Eugenio González Moro, comandante del segundo regimiento de Artillería á pie. — Para la hospital y previsiones, América. — El T. C. Sargento Mayor, Miguel Ferrández.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

A fin de proceder á la liquidación de los derechos de arbitrios municipales, se previene á todos los propietarios y cosecheros que tengan existencias de trigo y cebada, procedente de la última cosecha de este año que presenten un manifiesto firmado de las mismas dentro del término de quince días á contar desde hoy, en la casa n.º 39 de la calle de San Fernando, expresando los derechos que por dichas especies han pagado; en la inteligencia de que los que no sean exactos en sus manifestaciones incurirán en la multa de 2 á 10 escudos, haciendose todas sujetas á las comprobaciones que esta Alcaldía crea conveniente ordenar para cerciorarse de su veracidad. Mahon 22 octubre de 1868.—Matías Seguí. 2

La Junta provisional de Gobierno de esta provincia, en sesión de 10 del presente mes, acordó se permita en los puntos habilitados de esta provincia, la libre extracción de granos y harinas, tanto para Ultramar como para el extranjero.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para que llegue á conocimiento del público. Mahon 22 de octubre de 1868.—Matías Seguí. 1

En el Boletín oficial n.º 125, existe la circular que dice así:

HACIENDA.—La Excmo. Junta provisional de Gobierno de esta provincia, me dice con fecha de hoy lo que sigue:

“Teniendo presente esta Junta que la superior revolucionaria de Madrid, á fin de no perjudicar al comercio de aquella capital y armonizando en lo posible los derechos de Aduana, que pagan los géneros y efectos extranjeros y coloniales á su introducción en el Territorio español, había acordado estos se rebajaran en un treinta y tres y un tercio por ciento del derecho de arancel, ha adoptado igual resolución, respecto de esta provincia de cuyo beneficio disfrutará el comercio de la misma desde el dia 1.º hasta el 16 del mes actual, ambos inclusives, compensando en los adeudos posteriores lo que tal vez haya satisfecho el comercio en los días transcurridos.—Lo que comunica á V. S. la propia Junta para su conocimiento y demás efectos.”

Y he dispuesto se publique en el Boletín oficial y demás periódicos de esta provincia para noticia de todos los habitantes de la misma. Palma 42 de octubre de 1868.—Mariano de Quintana.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 22 octubre de 1868.—Matías Seguí. 3

En el Boletín oficial n.º 125 existe el anuncio que dice así:

“La Excmo. Junta provisional de Gobierno de estas islas en unión del señor Gobernador Civil interino de la Provincia han tenido por conveniente resolver que la cobranza de contribuciones por todos conceptos se verifique del dia 20 al 25 del actual en vez del 1.º al 5 del mes de noviembre que debía efectuarse.

Lo que pongo en conocimiento del público en la persuasión de que los contribuyentes coadyuvarán á los patrióticos y justos deseos de las expresadas autoridades, acudiendo á la Recauda-

ción á ingresar sus respectivas contribuciones, para que por este medio puedan hacer frente á las urgentes necesidades que pesan sobre estas islas.”

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento del público, esperando que los contribuyentes de este distrito correspondrán á los patrióticos deseos que las superiores autoridades de la provincia emiten en la circular expresada. Mahon 22 octubre de 1868.—Matías Seguí. 3

Lotería Nacional.

Administración principal, n.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO del sorteo que se ha de celebrar el dia 31 de octubre de 1868.

Constará de 20,000 billetes al precio de 20 escudos, distribuyéndose 280,000 escudos en 859 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUUDOS.
1.º	60.000
2.º	20.000
3.º	8.000
4.º	4.000
5.º	2.000
10.º	10.000
10.º	1.000
840.º	10.000
840.º	200
	168.000
859.	280.000

Los billetes están divididos en vijesimos, que se expendedrán á 1 escudo cada uno en esta Administración de la Renta.

Mahon 18 de octubre de 1868. Domingo Orfila.

OBRAS EN PUBLICACION

á que se admiten suscripciones en la tienda Librería de Orfila, plaza Arravaleta, n.º 5.

Imitacion de Jesucristo, traducida por el P. Niuremberg, de la Compañía de Jesus.—Edición de lujo, á 1 rl. entrega.

Julieta y Romeo, por D. Enrique Villapendo de Cárdenas.—A un cuartillo de real la entrega.

El Corazon de un Bandido. Juicios de Dios, por D. E. Palacio.—A un cuartillo de real la entrega.

Maria. Memorias de una huérfana, por D. Manuel Fernández y González.—A medio real la entrega.

El Duende de la Corte, por D. Ramón Ortega y Fries.—A medio real la entrega.

Historia General de España, por D. Juan de Mariana.—A seis maravedises cada entrega.

Candelas y los bandidos de Madrid, por D. Antonio García del Canto.—A medio real la entrega.

El Año Cristiano. Biblioteca religiosa.—A seis maravedises la entrega.

Las mil y una noches, por Galland.—A seis maravedises la entrega.

AVISO.

Se invita á los señores suscriptores para establecer un puesto público de carne, á una junta

que tendrá lugar en el casino de la Unión, el domingo 25 del corriente, á las once de la mañana.

PÉRDIDA.—En la noche del 17 del presente mes se extravió un reloj de pista, desde el camino de Villa-Carlos á esta ciudad; la persona que lo hubiere hallado y se sirva entregarlo en la casa n.º 6 de la calle del Castillo, además de darle las señas, recibira una gratificación.

NODRIZA.—Hay una, leche de un mes, que desea hallar criatura para criar en su propia casa.

Informará Francisca Olives, en Torrel, término de San Luis.

Temps y parajes de Menorca en que es mes gustoso, saludable ó dañinos respectivamente el PEX Y MARISC.—Cuerda edición.

Un cuaderno de 8 páginas en 4.^o—Véndese en la imprenta de este periódico, á cinco décimas el ejemplar.

ALBORES DE LA VIDA.—Solaces poéticos de Bernardo Fabregues.

Un tomo en 4.^o de 200 páginas.—Véndese al precio de 16 rs. vñ. en la imprenta de este periódico. Los señores suscriptores al *Diario de Mahon* pueden obtenerle por la mitad de precio.

LO LLIBRE DELS GLOSATS.—Rimell de glosas, fetas arregladas ó recuillidas per Bernat Fabregues y Sintes.

Un folleto de 60 páginas 8.^o mayor.—Véndese á 2 rs. vñ. el ejemplar en la imprenta de este periódico.

HAY en venta tres caballos: uno de silla y andados que sirven para silla y tiro. Para su ajuste enténdese con D. Juan Oliver, calle de San Roque.

EL FÉNIX
CASA DE COMISIÓN Y DE COMPRA DE CANTIMOS
Y VALORES PÚBLICOS.

Calle del Príncipe, 16, 2.^o derecha, Madrid.

Se descuentan pólizas de las Compañías de seguros mutuos sobre la vida:

Caja universal de capitales;—Montepio Universal;—Porvenir de las Familias;—Peninsular;—Nacional;—Tutelar;—Acciones de la Sociedad Española de Crédito comercial;—Papel del Estado;—Billetes de anticipo Denech, del voluntario y forzoso de 230 millones;—Obligaciones de La Peninsular;—Empréstito romano;—Cupones de la Duda;—Alcances de las clases militares, procedentes de Ultramar.

Acepta poderes y cuantos negocios se le ofrecen en buenas condiciones.—La correspondencia al Director de **EL FÉNIX**, en el domicilio indicado.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos calle del Norte, 1.